



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55705/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 42/18, convocada para “CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS”, y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de Evaluación N° 09/2019;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ordenanza HCS 05/2013, RR 254/2018 y RHCS 567/2018;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 450 y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-64579-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 42/18 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA (CUIT 30-64767727-0), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 5.781.703,20.- (Pesos cinco millones setecientos ochenta y un mil setecientos tres con 20/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 0 – Dependencia 09 – Afectación 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

